



jsk/mrb
S.112^/368^

Oficio N° 16.079

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, Ley de Subvenciones, en el contexto de la pandemia por Covid-19, correspondiente al Boletín N° 13.768-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 586/SEC/20, de 2 de diciembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados